



MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN

Marzo 2021

En cumplimiento de la R. 449/2020 de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, se detallan los métodos de pago admitidos en nuestras escuelas:

A partir de marzo de 2021, los pagos se efectúan a través de la plataforma “PagosEduc”. La misma permite abonar las cuotas con distintos medios de pago (tarjetas de crédito y débito, Pagomiscuentas, transferencias bancarias, etc.). Incluso permite pagar en efectivo mediante Pago Fácil.

Para hacer uso de la misma, deben ingresar en la dirección web www.pagoseduc.com

Los códigos de institución son:

Primario y Secundario: 70802

Jardín: 70801

Secundario de Adultos (vespertino): 70800

El legajo del alumno es el que surge de los recibos de pago que vienen abonando.

Se deben ingresar todos los números del legajo, **sin la barra.**

Por ejemplo, si el número de legajo es “9989/4”, se debe ingresar “99894” solamente.

Una vez dentro del sistema, verán el monto de la cuota y en un desplegable encontrarán los medios de pago habilitados.